

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE No 9426/93

LUJAN. 5 OCT 1994

VISTO: El proyecto elevado por la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Educación Inicial constituida mediante Resolución C.S.No 088/93. y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo formar recursos humanos técnicos capaces de integrarse a una propuesta de formación docente que contribuya a elevar la calidad de la enseñanza y a adecuar el perfil docente del nivel inicial a los nuevos requerimientos del sistema educativo.

Que la carrera que se propone tiende a dar respuesta a las demandas de perfeccionamiento y capacitación que se plantean a nivel regional.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 18 de agosto de 1994.

Por ello.

EL II. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Aprobar el proyecto de Factibilidad de la Carrera de Licenciatura en Educación Inicial que obra de fojas 54 a 66 del expediente de referencia.-

ARTICULO 2o.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.No 218/94

U. N. Lu.
335
40

Amalia E. Testa
Lta. AMALIA E. TESTA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

Dr. Juan Carlos Busnelli
Dr. JOAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

ES COPIA

1.- Ubicación general del Proyecto y Plan de Estudios.

a) Creación de la Licenciatura en Educación Inicial.

b) Metodología empleada.

Con el fin de elaborar un proyecto de Licenciatura en Educación Inicial se conformó una comisión de docentes de este Departamento que se estructuró en tres grupos, a saber: uno que elaboró, aplicó y evaluó encuestas, otro que buscó antecedentes similares en otras universidades del país y un tercero que se encargó de la elaboración y redacción del proyecto.

Las encuestas se aplicaron con ligeras variantes a grupos de alumnas y ex-alumnas de nuestro profesorado y de otros provinciales, nacionales y privados. También se buscó tener información proveniente de profesores y directores de institutos de formación docente de Provincia y Capital. Por último se recabó información de miembros de junta de calificación encargados de evaluar títulos y antecedentes docentes para ingreso a los profesorados de la especialidad.

Todos los datos obtenidos se confrontaron con planes y programas de estudio de profesorados. Las encuestas y sus resultados se acompañan.

* 2.- Características de la carrera y objetivos del proyecto.

a) Marco referencial.

El perfil del docente de Nivel Inicial no ha acompañado su evolución y constitución. La inclusión de sectores de niños de (cero) 0 a (tres) 3 años, primer ciclo, hoy reconocido legalmente por la Ley General de Educación, es una falencia a destacar en la formación del docente de nivel inicial.

Puede decirse que el perfil a que aún hoy se apunta en la formación del docente ni siquiera satisface las necesidades de sectores medios de la población urbana ya que no se adecua a las actuales características de la heterogénea población de las grandes ciudades.

La modalidad de la prestación de servicio es una prueba fehaciente de esta afirmación ya que la inmensa mayoría de la oferta se estructura sobre la base de un horario de poco más de tres (3) horas. Esta modalidad, sin lugar a dudas, no favorece la cotidiana problemática de la familia, de padres trabajadores ya que obliga a adecuar los horarios laborales paternos al horario escolar.

Por otro lado, no responde a las exigencias de la actual política educativa en nuestro país, que tiende a convertir esta oferta educativa en la práctica de un reconocido derecho de todo niño.



Son muchos los intentos que se han realizado para adecuar planes y programas a las mismas. Sin embargo, puede decirse que no se han logrado modificaciones de fondo que contribuyan a un mayor y acertado acercamiento entre la formación del docente y la realidad concreta en la que deberá insertarse como docente. Existe una verdadera falta de coherencia entre las políticas educativas y la formación del docente que deberá ser parte decisiva y activa en la instrumentación de estas mismas políticas. Podría decirse que los institutos continúan preparando un docente que responde a la concepción del nivel de fines del siglo pasado cuando la ley 1420 expresaba claramente que podrían crearse "una o más secciones de jardín de infantes en las ciudades donde sea posible dotarlas suficientemente". Esta falta de coherencia entre la formación del docente y las diferentes realidades en que deberá desempeñarse tiene que ver con una redefinición del nivel que, de ser concebido como oportunidad educativa para algunos, se reclama hoy como derecho educativo para todos los niños comprendidos en esa franja de edad.

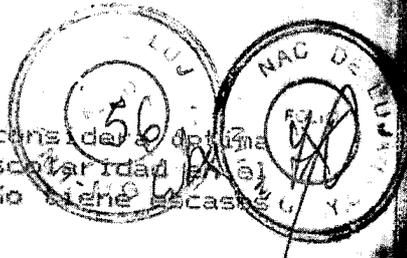
Por otro lado, el cambio de planes y programas no resulta suficiente para salvar las carencias sentidas y sufridas por los docentes y expresadas por las autoridades y directivos del sistema educativo.

Las modificaciones de los planes y programas seguramente surgirán de las acciones dirigidas a la capacitación de los docentes de los futuros docentes, es decir, los profesores de los profesorados, teniendo en cuenta las redefiniciones de la función del nivel y su extensión vertical y horizontal, como así también la actualización pedagógico-didáctico.

Estas acciones son sentidas como necesidades urgentes por diferentes jurisdicciones y reclamadas por distintos sectores, ya que el desafío central con el que se enfrenta el nivel en la actualidad es el de ser participe decidido en la democratización de la educación.

En el documento de CEPAL - UNESCO "Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad" (1992), se dice textualmente cuando se refiere a la evolución de niños que han asistido a servicios de educación inicial "... muestran una tasa mayor de escolarización secundaria y post-secundaria, de acceso a mejores empleos y una menor propensión a la marginalidad".

social". El mismo documento aclara que se considera que una duración de tres a cuatro años de escolaridad en el nivel y aclara que el solo pasaje de un año tiene escasos beneficios.



Hasta el momento, en nuestro país, no se cuenta con docentes formados específicamente para formar a su vez docentes de nivel inicial. Los cargos docentes en institutos de profesorados del área pedagógica se cubren con egresados en Ciencias de la Educación y en muchas ocasiones, con profesores de Jardín de Infantes o de nivel inicial. En el primer caso las aspirantes, por lo general, poseen un amplio marco teórico pero ninguna o escasa experiencia en el nivel y en el otro, lo contrario, es decir una amplia experiencia y escasos fundamentos. En uno y otro caso el docente del futuro docente posee una formación parcial para el ejercicio de su rol y esa disociación se manifiesta en el enfoque de la tarea como característica del quehacer pedagógico en el nivel. No hay duda que en uno y otro caso las carencias de formación serán muchas y a veces insalvables y que en la práctica valorarán uno u otro aspecto según su propia formación. Esta disociación es vivida y asumida por los alumnos que suelen "tomar partido" valorando, a su vez la actuación del profesor y tendiendo a sobrevalorizar la práctica y a desestimar lo conceptual. Tendencia que se confirma y profundiza una vez iniciada su carrera docente en la institución escolar.

Es cierto que en los centros geográficos con mayores recursos humanos, quizás se pueda contar excepcionalmente con personal que ha obtenido ambos títulos y ha ejercido la docencia en el nivel pero no dejará de ser una oportunidad que se da muy raramente.

Tomando el país como totalidad lo más frecuente es que las mismas egresadas de los profesorados de la especialidad dicten materias tales como: Residencia, Teoría de la Educación, Observación y Práctica, Conducción del Aprendizaje, es decir las asignaturas que sustentan y orientan el quehacer específico. Es por cubrir los cargos de estas asignaturas que suelen competir con egresados de licenciaturas en educación.

Esta problemática se reproduce en el resto de las asignaturas. Materias tales como Literatura o Plástica pueden ser dictadas por egresados de Letras, de Escuelas de Arte o por jardineras con experiencias y quizá una cierta capacitación en ese aspecto del quehacer. Otra vez sucede que se desconoce lo específico del nivel o del dictado de las mismas se limita a la transmisión de una serie de técnicas aisladas e inconexas para fomentar la libre expresión o para narrar un cuento, por ejemplo. Otra vez la disociación, la desvalorización y ausencia de lo

específicamente didáctico.

Esta carrera ofrecería a las docentes a través de las asignaturas la posibilidad de profundizar contenidos didácticos de su especialidad y de alguna otra materia afín dentro de un encuadre pedagógico-didáctico general.

Por otro lado, se asciende en líneas generales en la carrera docente con posibilidades de llegar a la inspección o supervisión pasando por las direcciones de distintas instituciones sin una capacitación específica, sobre todo en lo referente a la función de asesoramiento pedagógico, propia y sustancial del desempeño del cargo de dirección. Esta desvinculación con lo específicamente educativo va desdibujando el rol de conducción pedagógica e institucional y reduciéndolo a las tareas de tipo administrativo. Esta limitación produce desgaste prematuro y desvirtúa la tarea de las instituciones escolares.

Es oportuno destacar que nuestra oferta académica se ubicaría, aunque con alcance nacional, en los límites geográficos de la Provincia de Buenos Aires, provincia que en materia de educación inicial ha sido vanguardia en su reconocimiento e inclusión dentro del sistema educativo, baste decir que en el año 1946 se sanciona y aprueba la Ley Provincial Nº 5096 por la cual, se hacía obligatoria y gratuita la educación desde los tres (3) hasta los cinco (5) años.

A partir de entonces se extiende la oferta educativa y comienza la creación de Institutos de Profesorado para la Formación de Personal Docente. Paralelamente se instrumenta un sistema de capacitación y ascenso que llegó a ser eficiente y de buena calidad, pero desde hace algunos años, se ha desactivado.

Hoy es más que evidente en la Provincia de Buenos Aires, el estado de indefensión en que se encuentran los docentes en general, y muy especialmente los de nivel inicial, quienes deben enfrentar realidades sobre las cuales no han sido capacitados ni actualizados para responder, desde el espacio educativo a las características de medios urbano-marginales y rurales. Es necesario aclarar que esta docencia carece de tradición histórica al respecto que podría ser cubierta en parte a través de la transmisión oral.

La demanda de perfeccionamiento y capacitación que llega al Departamento de Educación de la UNLu resulta imposible de satisfacer en su totalidad y exige a nuestros docentes una dedicación y modalidad que supera en mucho la posibilidad real de abordarla.

Desde la reapertura el Departamento de Educación viene dando respuesta a esta demanda social pero en forma incompleta e inorgánica. Por otro lado, nos consta que los docentes aspiran a obtener un título emanado de la Universidad que los habilite para el ejercicio de su profesión a nivel terciario, al mismo tiempo que eñeven su nivel académico, acrecientan sus posibilidades de ascenso en el escalafón docente.

3.- Tipo de Carrera.

Carrera de Licenciatura para desempeñar el cargo de profesores de profesorado de Educación Inicial y para facilitar el ascenso docente a cargos directivos y de supervisión.

Duración: cinco cuatrimestres.

Título: Licenciado en Educación Inicial.

Condiciones de Ingreso: Título de profesorado de nivel superior no universitario o universitario.

4.- Perfil académico del egresado.

El Licenciado en Educación Inicial es un egresado que se desempeña en el sistema educativo argentino, que debe manifestar:

- Conocimiento de los campos teóricos y metodológicos referidos a la investigación educativa.
- Conocimiento de las diferentes corrientes pedagógicas que sustentaron y sustentan las prácticas escolares.
- Conocimiento de las relaciones que existen entre los diferentes proyectos políticos y las propuestas educativas.
- Conocimiento de la didáctica del nivel y de sus didácticas especiales.
- Conocimiento de la historia social de la educación y en particular de la del nivel inicial.
- Conocimiento de la normativa vigente en materia de organización, administración supervisión y conducción escolar.
- Capacidad para investigar problemáticas relevantes para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Capacidad para ubicarse en diferentes contextos comunitarios e institucionales desde el rol docente y sin perder la función específica del mismo.
- Capacidad para despertar en sus alumnos la valoración y el respeto por el docente, su tarea y hacia la escuela.
- Capacidad para relacionar e integrar conocimientos.

- Capacidad para ubicarse dentro de un grupo y en equipo como miembro activo.

- Capacidad crítica, autocrítica y solidaria para analizar situaciones y actuar en consecuencia.

- Capacidad para comunicarse y favorecer la comunicación.

- Actitud ética, abierta, flexible y firme en el desempeño del rol.

- Actitud atenta para captar y analizar en forma dinámica diferentes situaciones institucionales y comunitarias en relación.

OBJETIVOS: El egresado se capacitará para las siguientes funciones:

- Interpretar políticas educacionales y analizar medidas y directivas en dirección a las mismas.

- Planificar y coordinar la ejecución de proyectos educativos.

- Investigar problemáticas educativas tanto a nivel macro como micro.

- Elaborar y orientar políticas propuestas que articulen acciones institucionales con el medio social y que promuevan la participación.

- Asumir y promover actitudes comprometidas con los procesos de formación y actualización permanente.

- Relacionar proyectos políticos, propuestas educativas y prácticas escolares.

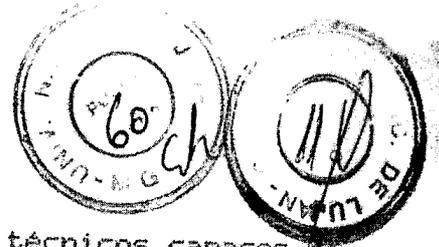
- Planificar y conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje en relación a fundamentos y principios didácticos generales y específicos.

- Evaluar la evolución y el rendimiento de sus alumnos y autoevaluarse tanto en el proceso como en los resultados.

- Elaborar proyectos descentralizados en el ámbito institucional que se articulen e inserten con el proyecto educativo general global.

- Analizar crítica y dinámicamente las organizaciones y su trama vincular, para visualizar conflictos y buscar alternativas no convencionales para su solución.

5.- Objetivos generales del proyecto.



1) Formar los recursos humanos técnicos capaces de integrarse a un proyecto de formación docente que tienda a elevar la calidad de la enseñanza y la redefinición del nivel inicial dentro del sistema educativo. Es decir, un docente capaz de insertarse en diferentes medios socio-culturales e institucionales de manera crítica y activa reconociendo los condicionantes del sistema, los de la propia institución, los de la comunidad en que actúa y los propios, asumiéndose como profesional, como trabajador y como ciudadano.

Estructura General del Plan de Estudios.

A partir de los puntos críticos señalados en la justificación del proyecto se pensó en un plan de estudios que desde su misma estructuración tendiera a salvar desviaciones y carencias señaladas. Por ello, no bastaba con agregar más y más actualizada información sino que se hacía necesario evitar la disociación teoría-práctica y entre las diferentes disciplinas, para que el plan en sí mismo sirviera de modelo de aprendizaje. Otra de las metas del proyecto fue crear situaciones de aprendizaje grupal en las que el intercambio y la interacción constituyera la vivencia central que tendiera a modificar las anteriores sustentadas en lo exclusivamente individual y competitivo. Por estas razones es que este plan ha sido concebido en módulos y seminarios.

El comienzo de la Carrera está constituido por el Seminario de Iniciación que se desarrolla durante el primer cuatrimestre. A partir de su cursado y aprobación comienza el cursado de las materias agrupadas en tres módulos que, a su vez, se constituyen por materias.

Se incluyeron siete materias cuatrimestrales y cinco anuales incluido el seminario y dos didácticas especiales siendo que de la totalidad de las materias propuestas son nueve obligatorias y tres optativas. Es decir un total de doce.

El cursado de las materias tiene un ámbito de integración constituido por el seminario. Este es el eje vertebrador de la carrera (Seminario de Integración).

Es decir que el plan de estudios considera en forma diferenciada cada una de las asignaturas que lo constituyen pero, propicia la integración de las mismas, pone al alumnado en contacto directo con la tarea y en situación grupal, aunque la elaboración del trabajo final sea individual.



Otra característica del presente proyecto es la de ofrecer una cierta flexibilidad y participación del alumnado en el armado del curriculum. Para posibilitar esto el mismo permite elegir cuatro de las trece materias que lo constituyen y hasta de solicitar alguna otra no incluida en el plan siempre que se dicte en la UNLu.

SEMINARIO INTRODUCTORIO

Es propósito central, de este seminario que los alumnos adquieran elementos básicos conceptuales y metodológicos que le permitan identificar y comenzar a definir problemáticas generales y/o particulares del nivel inicial. Los alumnos a nivel individual seleccionarán alguna de su especial interés o necesidad que se transformará en el eje al que se integren los diferentes aportes de las disciplinas a cursar a lo largo de toda la carrera.

SEMINARIO DE INTEGRACION

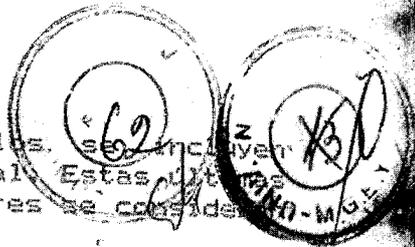
Este será el ámbito para integrar los contenidos de las diferentes materias en relación directa con trabajos en campo. Como se dijo en el punto anterior la temática seleccionada será trabajada en forma individual pero, es también objetivo de este seminario, propiciar el intercambio entre los alumnos a fin de enriquecer los aportes y aprender a elaborar en forma grupal y a ser participes activos de las diferentes dinámicas grupales y roles que se manifiestan en las mismas.

Durante todo el cursado se asistirá mensualmente con carácter obligatorio al Seminario de Integración. En el mismo se cursará el Seminario de Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística y se elaborará el proyecto, trabajo de campo o monografía que se deberá presentar y constituirá el requisito indispensable para obtener el título.

MODULOS DE ASIGNATURAS

Se definen en tres conjuntos de asignaturas denominados de la siguiente manera: Pedagógico-didáctico, Socio-histórico-político y Psicológico-institucional. Cada uno de ellos incluye materias de carácter obligatorio y optativo. Cabe aclarar que el alumno podrá presentar propuestas para cursar materias opcionales que no estén propuestas en el plan pero que se dicten dentro de la oferta académica de la UNLu. En este caso la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera dictaminará sobre la conveniencia de responder afirmativamente a la solicitud del alumno o no.

Dentro de estos mismos módulos, se incluyen materias de régimen cuatrimestral y anual. Estas últimas suman tres que en el cómputo de cuatrimestres se consideran seis.



MODULO PEDAGOGICO DIDACTICO

- Pedagogía y didáctica del nivel inicial. Materia anual y obligatoria.
- Didácticas especiales. El alumno deberá cursar y aprobar por lo menos dos. Todas ellas son anuales.
 - de las Ciencias Sociales.
 - de las Ciencias Naturales.
 - de la Plástica.
 - de la Matemática.
 - de la Educación Física.
 - de la Lectoescritura.
 - de la Literatura.
 - de la Música.
 - de la Expresión Corporal.

MODULO SOCIO-HISTORICO-POLITICO

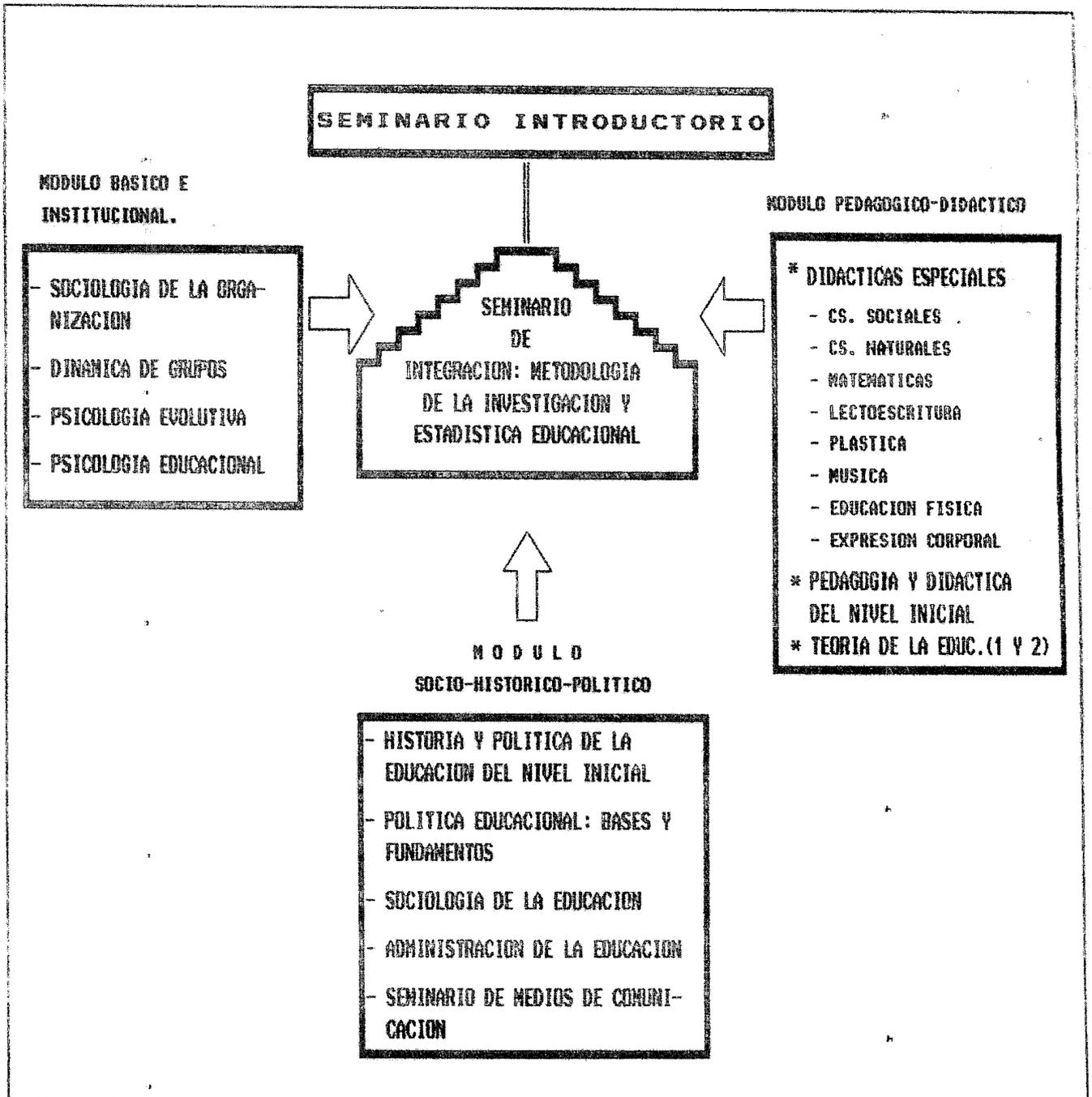
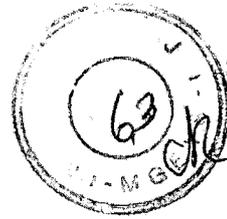
- Administración escolar y Estadística Educativa: cuatrimestral y obligatoria.
- Sociología de la Educación: cuatrimestral y obligatoria.
- Política Educativa Argentina y Comparada: cuatrimestral y optativa.
- Administración de la Educación: cuatrimestral y optativa.
- Seminario de Medios de Comunicación: cuatrimestral y optativo.

MODULO PSICOLOGICO E INSTITUCIONAL

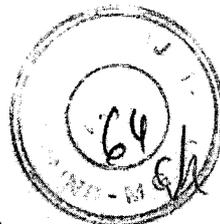
- Dinámica de Grupos: cuatrimestral y obligatoria.
- Sociología de las Organizaciones: cuatrimestral y obligatoria.
- Psicología Evolutiva: cuatrimestral y optativa.
- Psicología Educativa: anual y obligatoria.

Durante todo el cursado se asistirá mensualmente con carácter obligatorio al Seminario de Integración. En el mismo se cursará el Seminario de Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística y se elaborará el proyecto, trabajo de campo o monografía que se deberá presentar y constituirá el requisito indispensable para obtener el título.

(*) Ver Cuadro.



CONTENIDOS MINIMOS.



Sociología de las organizaciones: Tipo de organizaciones sociales. Relaciones con la institución del nivel. Tipo de las mismas. La familia y la organización escolar.

Dinámica de grupos: Su definición y configuración. Roles asunción y depositación. Mecanismos. Dinámica de la coordinación del grupo y la institución. Los grupos infantiles.

Psicología Evolutiva: Común a la carrera de Ciencias de la Educación.

Psicología Educacional: Común a la carrera de Ciencias de la Educación.

Módulo de Didácticas Especiales: Características del objeto de conocimiento de cada asignatura. Evolución infantil con relación a los objetivos. Contenidos de cada uno de ellos. Su dialéctica y metodología.

Pedagogía y Dialéctica del Nivel Inicial: Las corrientes pedagógicas y las tendencias que sustentaron y sustentan. Las prácticas escolares. Definición del nivel, sus objetivos los dos ciclos. El jardín maternal y el de infantes.

Teoría de la Educación: Las mismas de la materia 1 y 2 de la carrera de Ciencias de la Educación.

Historia Política de la Educación Inicial:

- La evolución histórica del nivel en el país y en relación con el desarrollo del mismo en el mundo.
- Relaciones del nivel con proyectos políticos diversos.
- Lo asistencial y educativo.
- La legislación y reglamentación.

Política Educacional Argentina y Comparada: Las mismas que en la carrera de Ciencias de la Educación.

Sociología de la Educación: Las mismas.

Administración de la Educación: La administración y el proceso administrativo. Subprocesos. Administración pública. Administración educativa. Estructura administrativa del sistema educativo argentino. Supervisión. Bases legales y financieras de la administración educativa.

Seminario de Medios de Comunicación: Las mismas.

CORRELATIVIDADES:

PARA CURSAR:

TENER CURSADA

Didáctica del Nivel Inicial

Pedagogía del Nivel Inicial

Didáctica Especial

Didáctica del Nivel Inicial

ACREDITACION Y EVALUACION:

- Las materias cuatrimestrales y anuales se aprobarán mediante pruebas parciales y finales.
- El Seminario Introdutorio y el de Integración se aprobarán con trabajos de campo en relación directa con el marco teórico, ya sea de investigación, de indagación de la realidad o monográfico, cuya temática ha sido seleccionada por el alumno a partir del Seminario Introdutorio.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El docente estaría especialmente capacitado para desempeñarse en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires así como en Institutos Terciarios de Formación de Docentes de Nivel Inicial para cualquier jurisdicción dentro de nuestro país. También se insertarían con mayores posibilidades por la adjudicación del puntaje que esto significa en concursos de ascenso docente.

CARGA HORARIA

Se prevé una carga horaria de:



Carga horaria semanal	Materia	Cuatrimestre
- 5 hs	Seminario Introdutorio	1
- 3 hs	Pedagogía y Didáctica del Nivel Inicial	2
- 3 hs	Didácticas Especiales	4
- 3 hs	Historia Política de la Educación Inicial	2
- 4 hs	Psicología Educacional	2
- 4 hs	Sociología de la Educación	1
- 4 hs	Política Educacional y Comparada	1
- 4 hs	Administración de la Educación	1
- 4 hs	Dinámica de Grupos	1
- 4 hs	Sociología de las Organizaciones	1
- 4 hs	Psicología Evolutiva	1
- 4 hs	Seminario de Medios	1
- 4 hs	Teoría de la Educación I o II	1
- 4 hs mensuales	Seminario de Integración	4